



**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **30 NOV 2015**

VISTO: el Evento Técnico sobre Política Fiscal: Fiscalidad del Medio Ambiente y Fiscalidad de Recursos Naturales, organizado por el Centro Multilateral de Impuestos -CMI- de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -OCDE-, que se realizará en la ciudad de México -Estados Unidos Mexicanos-, entre los días 30 de noviembre y 4 de diciembre de 2015.-

15/05/005/186

RESULTANDO: I) que corresponde designar a la Asesora de la Asesoría Tributaria, de la Dirección General Impositiva, del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cr. Ana Laura Calleja Brancatti, que representará a nuestro país en el referido evento.-

II) que los organizadores cubrirán los almuerzos entre el día 30 de noviembre y el 03 de diciembre de 2015, para la participante.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°) Autorízase el traslado en Misión Oficial entre los días 29 de noviembre y 6 de diciembre de 2015, a la Asesora de la Asesoría Tributaria, de la Dirección General Impositiva, del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cr. Ana Laura Calleja Brancatti, para participar del Evento Técnico sobre Política Fiscal: Fiscalidad del Medio Ambiente y Fiscalidad de Recursos Naturales, organizado por el Centro Multilateral de Impuestos -CMI- de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -OCDE-, que se realizará en la ciudad de México -Estados Unidos Mexicanos-, entre los días 30 de noviembre y 4 de diciembre de 2015.-

2°) Liquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 1 (un) día (04/12), más el 85% (ochenta y cinco por ciento) de 5 (cinco) días (29 y

GE/RL

30/11, 01, 02 y 03/12), más el 40% (cuarenta por ciento) de 1 (un) día (05/12).- El importe diario del viático a la ciudad de México, es de U\$S 339,00 (trescientos treinta y nueve dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3º) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-México-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020